



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara a los Títeres de Huamantla como Patrimonio Cultural Material del Estado de Tlaxcala; y al Festival de Títeres “Rosete Aranda”, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, notifique el presente Acuerdo al Gobernador del Estado, exhortándole con pleno respeto a la división de poderes a instruir a los titulares de la Secretaría de Turismo y del Instituto de Cultura, a efecto que de manera conjunta tomen las medidas necesarias para garantizar el impulso interinstitucional de la Compañía Nacional de Automatas “Rosete Aranda”, así como garantizar la viabilidad del Patrimonio Cultural y sus diversas manifestaciones artísticas comprendidas, la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización.

TERCERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación.

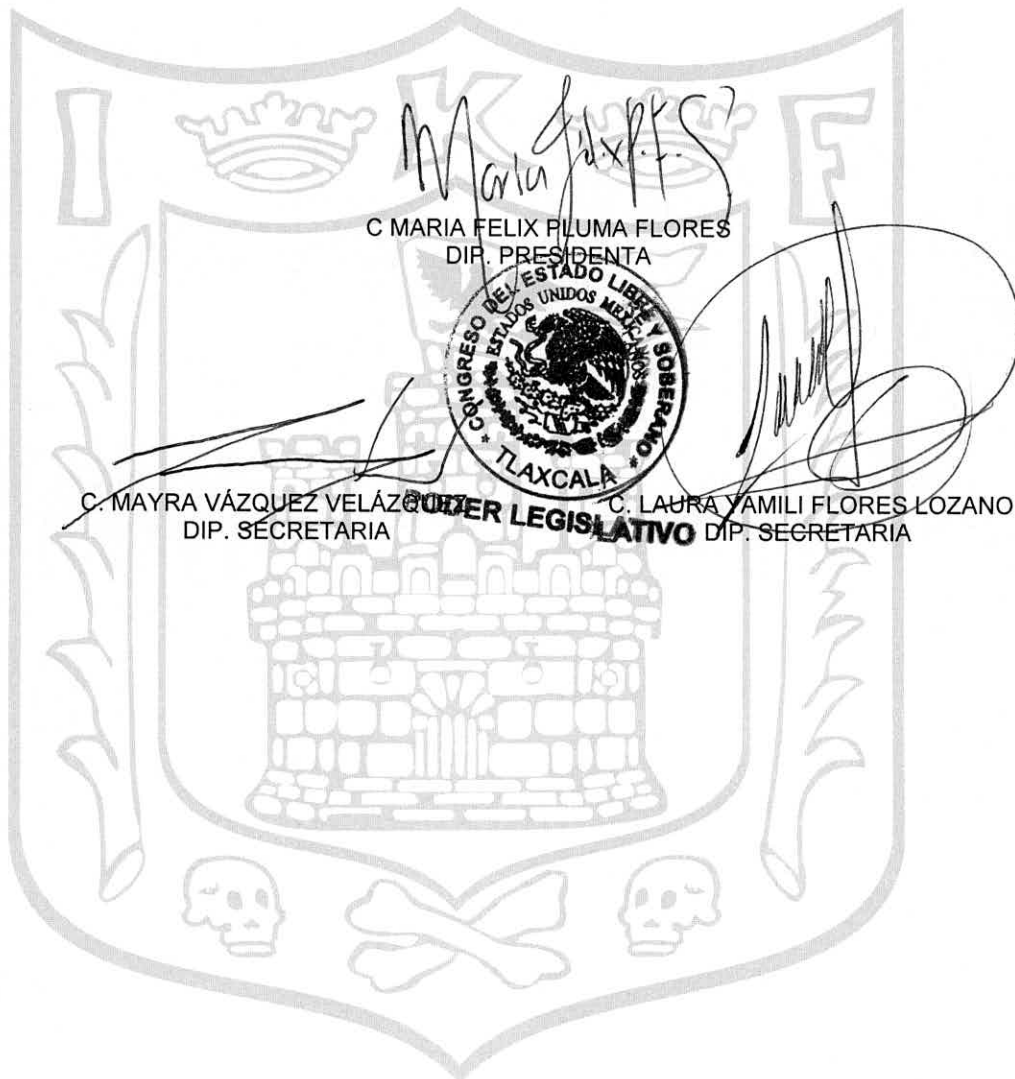
CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



C. MARIA FELIX PLUMA FLORES
DIP. PRESIDENTA

C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. SECRETARIA

C. LAURA YAMILI FLORES LOZANO
DIP. SECRETARIA